

PUBLICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LIQUIDACIÓN FINAL
COSECHA 2014-2015

Señores
PRODUCTORES, BENEFICIADORES, EXPORTADORES, TORREFACTORES, Y
COMERCIANTES DE CAFÉ

Estimados señores.

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Por este medio y según lo que establece el Artículo No. 60 de la Ley 2762, que indica:

“Artículo 60. ... El Instituto del Café de Costa Rica deberá, antes del primero de enero del año siguiente, hacer del conocimiento de los interesados los precios definitivos de liquidación para todos los Beneficios del país, mediante publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y en dos diarios de circulación nacional”.

Dado lo anterior, se les comunica que los precios de Liquidación Final para la cosecha 2014-2015 serán publicados en los siguientes diarios de circulación nacional:

Diarios de Circulación	Fecha de Publicación
La Gaceta	Viernes 20 de noviembre-2015
La Teja	Domingo 22 de noviembre-2015
La Extra	Lunes 23 de noviembre-2015

Así mismo, las publicaciones se encuentran disponibles en la página del ICAFE en el siguiente link <http://www.icafe.go.cr/sector-cafetlero/liquidacion-final-beneficio/>.

Además, a través de nuestras sedes regionales se difundirá copia de la publicación de las liquidaciones finales en diferentes sitios que frecuenten los Productores.

Así las cosas, a más tardar el miércoles 2 de diciembre del año en curso, el Beneficiador deberá efectuar el pago de la Liquidación Final a sus Productores. Transcurridos ese plazo, los recibos que tenga en su poder el Productor, o la certificación de los recibos expedida por el Instituto del Café de Costa Rica, tendrán carácter de título ejecutivo.

Cualquier consulta sobre la publicación o sobre los precios de Liquidación Final, se pueden comunicar con el Ing. Roy Aguilar Álvarez al teléfono 2243-7845, Jefe de la Unidad de Liquidaciones de este Instituto.

Atentamente;

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo